

SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
RECIBIDO POR *Catalina Cruz*  
FECHA: 17 marzo 2022 HORA: 11:07 a.m.

CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**APROBADO**  
*22 marzo 2022*

PROPOSICION No *74*

Cítese al señor Registrador Nacional del Estado Civil a debate de control político que tendrá lugar ante la Plenaria del Senado y que será transmitido a través del Canal del Congreso, con el fin de que rinda informe detallado de las actuaciones surtidas antes, durante y después de las elecciones de Congreso del pasado 13 marzo de 2022 y las consultas presidenciales, con ocasión de diversos hechos conocidos por la opinión pública y denunciados a través de diversos medios de comunicación que ponen en entredicho la actuación de la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la empresa INDRA.

Invítese al Defensor del Pueblo, la Procuradora General de la Nación, al Fiscal General de la Nación, al Comandante del Ejército Nacional y al Director de la Policía Nacional con el fin de conocer el informe de cada una de sus entidades de las actividades realizadas durante las elecciones del 13 de marzo.

Se remitirá posteriormente a los citados un cuestionario anexo sobre el cuál versará el debate.

H.S JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ

H.S DAVID BARGUL ASSIS

H.S EFRAIN CEPEDA SARABIA

H.S NORA MARÍA GARCÍA

H.S MYRIAM ALICIA PAREDES

H.S CARLOS ANDRÉS TRUJILLO G.

H.S NADIA BLEL SCAFF

H.S LAUREANO ACUÑA DIAZ

H.S SAMMY MERHEG MARÚN

H.S MIGUEL BARRETO CASTILLO

H.S JUAN CARLOS GARCÍA

H.S ESPERANZA ANDRADE DE O.

H.S SOLEDAD TAMAYO

*22 marzo 2022*



APROBADO

### CUESTIONARIO PARA EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Señor Registrador Nacional del Estado Civil ALEXANDER VEGA, sírvase responder el siguiente cuestionario:

1. Describa detalladamente las actividades desplegadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil antes, durante y después de las elecciones de Congreso y consultas interpartidistas del 13 de marzo de 2022 con miras a garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.
2. Señale el marco normativo de la información electoral a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, entendiendo como parte de la información electoral, las bases de datos con el censo electoral, los jurados y testigos y como se da cumplimiento a las leyes sobre manejo de bases de datos al interior de la Registraduría y por los terceros o proveedores
3. Presente la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Continuidad del Negocio de la Registraduría Nacional del Estado Civil en lo atinente específicamente a la información electoral (bases de datos de censo electoral, jurados y testigos de votaciones, resultados electorales, etc.)
4. Presente la estrategia de seguridad digital de la Registraduría Nacional del Estado Civil aprobada y vigente e indique la fecha de su aprobación, link y fecha de publicación de la misma, en la website de la Registraduría Nacional del Estado Civil para las elecciones de Congreso y consultas interpartidistas del 13 de marzo de 2022 y para las elecciones Presidenciales de mayo de 2022.
5. Presente la política de seguridad digital de la Registraduría Nacional del Estado Civil, su fecha de aprobación y publicación para servicios de nube, indique sí la Registraduría contrató y uso este servicio para alojar temporal o permanentemente información relacionada con los resultados de las mesas de votación escrutadas durante las elecciones de Congreso y consultas interpartidistas del 13 de marzo. Indique el proveedor para este efecto, la naturaleza y objeto del contrato.
6. Explique los riesgos que se materializaron el 13 de marzo de 2022 durante la jornada de elecciones y las acciones implementadas por la entidad para hacer frente.
7. Cómo eligió la Registraduría Nacional del Estado Civil a los jurados de votación para las elecciones del 13 de marzo de 2022 e indique el porcentaje de estos jurados correspondiente a servidores públicos y las entidades en las que se desempeñan como servidores.
8. Qué medidas adoptó la Registraduría para verificar el cumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital y Continuidad del Negocio al interior de la entidad y por parte de los proveedores antes, durante y después de las elecciones del 13 de marzo y de cara a las elecciones presidenciales de mayo de 2022

  
22 marzo 2022



APROBADO

9. Indique los municipios-ciudades del país en los cuáles las mesas de votación no contaron con identikit de votantes, el número de mesas sin identikit y los resultados por Partido o movimiento en dichas mesas.
10. Indique los resultados por Partido en iguales municipios-ciudades y mesas, para las elecciones de Congreso en el 2018
11. Explique la elección de la empresa INDRA SISTEMA S.A por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la naturaleza, objeto del contrato y obligaciones del contratista, cuantía y obligaciones de la empresa contratista.
12. Aporte la política de seguridad y privacidad de la información de la empresa contratista INDRA SISTEMAS S.A, su política de seguridad digital y la estrategia de seguridad digital que presentó esta empresa a la Registraduría Nacional del Estado Civil con constancia de fecha de recibido y/o radicado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
13. Explique las acciones adoptadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil frente a la empresa contratista INDRA SISTEMAS S.A una vez se conoció por la opinión pública a través de los medios de comunicación, la reunión realizada entre el pre candidato presidencial y senador Gustavo Petro y el Representante legal de INDRA Sistemas S.A en España.
14. Presente un cuadro comparativo por municipio-Departamento de cada una de las mesas de votación del país, con los resultados por cada Partido o movimiento en elecciones de Congreso 2018 y elecciones de Congreso 2022. Indicando las mesas sin identikit. Anexe además del cuadro, la información base del mismo en un archivo Excel.
15. Señale las denuncias penales instauradas por la Registraduría Nacional del Estado Civil con ocasión de la comisión de presuntos delitos electorales en las elecciones de Congreso y consultas interpartidistas del 13 de marzo de 2022 y si tiene conocimiento de denuncias contra la Registraduría por presuntos delitos electorales, presente la información correspondiente.

#### **CUESTIONARIO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Señora Procuradora General de la Nación, Doctora Margarita Cabello Blanco, con el fin de contar con información adicional para el Debate de Control Político que se realizará al Registrador Nacional del Estado Civil Alexander Vega, de manera atenta le solicitamos se sirva informar lo siguiente:

1. Recibió la entidad a su cargo quejas contra servidores públicos por presunta comisión de faltas disciplinarias y/o delitos electorales el 13 de marzo de 2022?
2. En caso afirmativo, informe los municipios de ocurrencia de los hechos
3. Número de quejas disciplinarias y/o procesos disciplinarios iniciados contra servidores públicos con motivo de la presunta comisión de faltas disciplinarias y/o delitos durante las elecciones del 13 de marzo de 2022

#### **CUESTIONARIO PARA EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN**

Señor Fiscal General de la Nación, Doctor Francisco Barbosa, con el fin de contar con información adicional para el Debate de Control Político que se realizará al Registrador

  
22 marzo 2022



**APROBADO**

Nacional del Estado Civil Alexander Vega, de manera atenta le solicitamos se sirva informar lo siguiente:

1. Recibió la entidad a su cargo denuncias por presunta comisión de delitos electorales el 13 de marzo de 2022?
2. En caso afirmativo, informe los municipios de ocurrencia de los hechos
3. Número de investigaciones preliminares o previas iniciadas a la fecha con motivo de la presunta comisión de delitos durante las elecciones del 13 de marzo de 2022
4. Informe los municipios-Departamentos del país en los que se presentaron mayores índices de violencia (lesiones y muertes) el 13 de marzo de 2022.

**Cuestionario para el Comandante del Ejército el Mayor General Eduardo Enrique Zapateiro y el Director de la Policía Nacional General Jorge Luis Vargas Valencia**

1. Por favor presenten un cuadro comparativo por ciudad-Departamento que indique las alteraciones del orden público y/o delitos cometidos durante las elecciones de Congreso 2018 y 2022.
2. Informen la estrategia de seguridad desplegada para garantizar los derechos de los colombianos durante las elecciones del 13 de marzo de 2022.
3. Informen los municipios en los que se presentaron alteraciones de orden público antes, durante e inmediatamente después de culminadas las elecciones del 13 de marzo de 2022.

*[Handwritten signature]*  
22-marzo 2022